

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-5367 *Notificación de sentencia 553/2013 en procedimiento de juicio de falta inmediata 4871/2013.*

Doña María Paloma Colsa Lloreda, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata nº 0004871/2013 se ha acordado la publicación, mediante edictos, de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA NÚMERO 000553/2013

En Santander a 3 de diciembre de 2013.

Vistos por mí, Amaya Merchán González, magistrada jueza del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander y su partido, los autos del juicio de faltas nº 4871/2013, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en la representación de la acción pública, Federico Vuelta Fernández, como denunciante, y Mainer González Cimadevilla como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Condeno a Mainer González Cimadevilla como autor de una falta de hurto en grado de tentativa del Art. 623.1 del Código Penal a la pena de un mes de multa, a razón de 8 euros de cuota diaria, lo que hace un total de 240 euros, quedando sometido, en caso de impago a una responsabilidad personal subsidiaria de un día por cada dos cuotas impagadas, condenándole al pago de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, dentro de los cinco días siguientes, ante este Juzgado, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, por medio de escrito fundamentado.

Así, por mí esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Mainer González Cimadevilla, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 28 de marzo de 2014.

La secretaria judicial,
María Paloma Colsa Lloreda.

2014/5367

CVE-2014-5367